

Presidencia

REF.-CMCD02-CP59/2017

ACTA DE INEXISTENCIA DE INDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA

San Salvador, 05 de julio de 2017

Se hace constar: Que de conformidad al acuerdo de Consejo Directivo punto “cinco punto “A” punto uno” del Acta ochenta y dos de fecha veintiséis de agosto del dos mil dieciséis, referente a “Propuesta para desclasificar información con Reserva”, se acordó establecer nueva clasificación de la información, por lo que se elabora la presenta acta de inexistencia del índice de información reservada de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación.



Lic. José María Sandoval Vásquez
Presidente



Cert.: 075/2016

TRANSCRIPCIÓN DEL ACUERDO DEL PUNTO "CINCO PUNTO "A" PUNTO UNO" PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS A) DE LA PRESIDENCIA, DEL ACTA NÚMERO OCHENTA Y DOS DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA "CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN", A LAS OCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS, QUE LITERALMENTE DICE: 5. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA. **"5.a.1 PROPUESTA PARA DESCLASIFICAR INFORMACIÓN CON RESERVA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que, con fecha 25 de agosto del año en curso, recibió por medio de correo electrónico, carta del licenciado Marcos Rodríguez, Secretario de Participación, Transparencia y Anticorrupción, de la Presidencia de la República, solicitud del detalle de la actualización del índice de información reservada, en particular con los siguientes datos: 1. Número de reservas antes del proceso de actualización; 2. El número de reservas que fueron desclasificadas y; 3) el número de reservas vigentes después del proceso de depuración realizado dentro de la institución. Dicha información se solicita sea remitida a dicha Secretaría a más tardar el día 29 de agosto de los corrientes. En razón de lo anterior considerando: I. Que la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación tiene en la actualidad conforme al Art. 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública, un índice de información reservada agrupada en los distintos expedientes y documentos de la siguientes manera: a. Plan de Mercadeo, Unidad de Comercialización; b. Reportes de Ingresos y Ventas Semanal de la Unidad de Comercialización, y c. Reporte Mensual de cheques de Tesorería; II. Que en las categorías de información que maneja La Caja, existe diversa información que debe tener el carácter de confidencial conforme al literal "c" y "d" del Art. 24 de la referida ley, en vista que contienen datos personales que requieren el consentimiento de los individuos para su difusión, así como también existen otros documentos que constituyen secretos comerciales, bancarios y similares de esta entidad gubernamental que no pueden ser divulgados libremente, con el objeto de garantizar primeramente el derecho a la protección de datos personales y por otra parte el cumplimiento de las metas y objetivos de esta entidad, que en caso de ser conocida dichas estrategias de ventas, ingresos y planes, por sujetos comerciales que se dedican a actividades comerciales, podrían tomar alguna ventaja competitiva en el mercado nacional; III. Que en vista de lo antes expuesto es necesario determinar qué

documentos tendrán el carácter de confidencial a efecto de garantizar los alcances establecidos en el romano que antecede. Por tanto analizado y discutido el punto, el Consejo Directivo de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación de conformidad con el Art. 19 y 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Art. 28 de su reglamento de ejecución, **ACUERDA:** Establecer una nueva clasificación de la información siguiente: a. Serán de Carácter Confidencial: 1. El Plan de Mercadeo de la Unidad de Comercialización; 2. los Reportes de Ingresos y Ventas Semanal de la Unidad de Comercialización; 3. Los expedientes de cada asegurado, al que solo podrá acceder el titular o sus beneficiarios; b. Será de carácter Público: El Reporte Mensual de cheques de Tesorería, exceptuando todos los pagos realizados a los distintos asegurados y beneficiarios de La Caja que serán de carácter confidencial. Además se autoriza al licenciado José María Sandoval Vásquez, responder la solicitud del licenciado Marcos Rodríguez, Secretario de Participación, Transparencia y Anticorrupción, de la Presidencia de la República." Comuníquese.

San Salvador, 6 de septiembre de 2016



Lic. José María Sandoval Vásquez
Presidente



CC. Gerencia, Comercialización, Tesorería, **Oficial de Información y Respuesta**, Auditor Interno.

06/09/2016

Cecilia Medina

De: OIR <oir@cajamed.gob.sv>
Enviado el: viernes, 7 de julio de 2017 07:40
Para: indices@iaip.gob.sv
CC: 'Cecilia Medina'; Blanca Yamileth Batres G.; Roxana Minet Alarcón Macal; walter_funes@cajamed.gob.sv; José María Sandoval Vásquez
Asunto: Remisión de Acta de Inexistencia de Índice de Información Reservada, julio 2017
Datos adjuntos: Convocatoria para la remisión del índice de reserva a julio de 2017 (58.8 KB); Acta_Inexistencia_Indice de Info Reservada y Acuerdo CD_julio 2017b.pdf
Importancia: Alta

Licenciado
Carlos Adolfo Ortega
Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública
Presente

Estimado Licenciado Ortega:

Reciba un cordial saludo de la Caja Mutual de los Empleados del Minsiterio de Educación, deseándole éxitos en la dirección del Instituto de Acceso a la Información Pública.

El motivo de la presente es remitir el Acta de Inexistencia del Índice de Información Reservada actualizada a junio del año 2017, en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento, y en respuesta a correo electrónico IAIP.A1-01.094-2017 de fecha 4 de julio de 2017, referente a la remisión de los documentos referidos.

Aprovecho la ocasión para manifestarle mis muestras de consideración y estima.

Atentamente,



Cecilia María Medina de Castro
Oficial de Información
Caja Mutual de los Empleados del
Ministerio de Educación.

Bvld. Dr. Héctor Silva, Calle Guadalupe #156,
Edificio Caja Mutual, Colonia Médica, S. S.
PBX: (503) 2132 - 4100, Tel. Directo: 2132 - 4136.

www.cajamed.gob.sv  /Cajamed  /@cajamed



OIR

De: IAIP - Indices de reserva <indices@iaip.gob.sv>
Enviado el: viernes, 14 de julio de 2017 10:18
Para: OIR
Asunto: Re: Remisión de Acta de Inexistencia de Índice de Información Reservada, julio 2017

Buen día, envío acuse de recibo.

Saludos.

 Enviado con [Mailtrack](#)

El 7 de julio de 2017, 7:39, OIR <oir@cajamed.gob.sv> escribió:

Licenciado

Carlos Adolfo Ortega

Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública

Presente

Estimado Licenciado Ortega:

Reciba un cordial saludo de la Caja Mutual de los Empleados del Minsiterio de Educación, deseándole éxitos en la dirección del Instituto de Acceso a la Información Pública.

El motivo de la presente es remitir el Acta de Inexistencia del Índice de Información Reservada actualizada a junio del año 2017, en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento, y en respuesta a correo electrónico IAIP.A1-01.094-2017 de fecha 4 de julio de 2017, referente a la remisión de los documentos referidos.

Aprovecho la ocasión para manifestarle mis muestras de consideración y estima.

Atentamente,



Cecilia María Medina de Castro
Oficial de Información
Caja Mutual de los Empleados del
Ministerio de Educación.

Bivd. Dr. Héctor Silva, Calle Guadalupe #156,
Edificio Caja Mutual, Colonia Médica, S. S.
PBX: (503) 2132 - 4100, Tel. Directo: 2132 - 4136.

www.cajamined.gob.sv  /Cajamined  /@cajamed



----- Mensaje reenviado -----

From: IAIP - Índices de reserva <indices@iaip.gob.sv>

To: "undisclosed-recipients:"

Cc:

Bcc:

Date: Mon, 3 Jul 2017 13:03:51 -0600

Subject: Convocatoria para la remisión del índice de reserva a julio de 2017

San Salvador, 3 de julio del 2017

IAIP.A1-
01.094-2017

Asunto: Remisión de índices de información reservada

Oficiales de Información

Entes Obligados

Presentes

Señores y Señoras Oficiales de Información:

Reciban un cordial saludo del Instituto de Acceso a la Información Pública, deseándoles muchos éxitos en sus actividades laborales.

El motivo de la presente es para referirme a la remisión de los índices de información reservada dentro de los primeros diez días hábiles de julio, conforme al Art. 32 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

En ese sentido, se requiere que envíen el índice de información reservada, actualizado hasta junio de este año, sí por el contrario, se mantiene el mismo índice de enero, remitirlo de igual forma; en

ambos casos, el documento deberá estar en formato Excel. Para el caso donde no hay información reservada, se les solicita el envío de un acta de inexistencia en formato seleccionable.

Toda documentación tendrá que ser enviada a la dirección electrónica: indices@iaip.gob.sv

Asimismo, se les informa que el plazo de recepción ha iniciado y como fecha última de envío se recibirá hasta el 14 de julio del presente año.

Es oportuno aclarar que este Instituto realizará el análisis de dichos índices remitidos en plazo con el objeto de comprobar si cumplen requisitos establecidos en la LAIP y su Reglamento en cuanto a su forma, posteriormente se les enviaría las observaciones para su eventual subsanación.

Aprovecho la ocasión para manifestarles mis muestras de consideración y estima.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

CARLOS ADOLFO ORTEGA

COMISIONADO PRESIDENTE

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

--
Indices de Reserva

(503) 2205-3800 Fax 2205-3880 Opc. 901

Avenida Masferrer y Calle al Volcán No.88, Edif. Oca Chang

indices@iaip.gob.sv

 Web  Twitter  Youtube



"Fomentando la cultura de transparencia"

Nota de confidencialidad

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad

de destino. Si no es usted el destinatario correcto, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

The information contained in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.




--

Indices de Reserva

(503) 2205-3800 Fax 2205-3880 Opc. 901

Avenida Masferrer y Calle al Volcán No.88, Edif. Oca Chang

indices@iaip.gob.sv

 Web  Twitter  Youtube



"Fomentando la cultura de transparencia"

Nota de confidencialidad

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted el destinatario correcto, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

The information contained in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.